



CONVOCATORIA ERASMUS+ CURSO 2023-2024

REQUISITOS

1. Candidatos

Pueden presentarse a la convocatoria Erasmus+ (semestre invierno, semestre primavera o curso completo) todos los alumnos matriculados en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid que reúnan los siguientes requisitos:

1.1. Estar matriculado durante el presente curso académico 2022-2023 en 1º, 2º o 3º.

1.2. Para poder realizar una movilidad erasmus todos los alumnos tienen que aprobar los ECTS del curso 2022-2023. No se podrá tener ninguna asignatura pendiente de cursos anteriores.

1.3 Los estudiantes deberán estar matriculados en el RCSMM en el curso que realicen la movilidad erasmus: 2023-2024

1.4. Los alumnos que soliciten cursar 4º curso de erasmus solo podrán hacerlo el primer semestre del curso 2023-2024.

2. Solicitudes y documentación

2.1. Formulario de solicitud alumnos:

El alumno/a deberá enviar el formulario de solicitud online disponible en el siguiente enlace y en la página web del RCSMM:

<https://forms.office.com/r/SafpGfRvbz>



2.2. Formulario de consentimiento profesor especialidad

El profesor de la especialidad instrumental o jefe de departamento en el caso de las especialidades no instrumentales deberá enviar un formulario de consentimiento a la



Erasmus+

solicitud del alumno. El formulario está disponible en el siguiente enlace y en la página web del RCSMM:

<https://forms.office.com/r/AiUyvtqEsP>



2.3. Formulario de consentimiento profesor repertorio

El profesor de repertorio de piano o clave deberá enviar un formulario de consentimiento si participa en la grabación. El formulario está disponible en el siguiente enlace y en la página web del RCSMM:

<https://forms.office.com/r/LBivadBNY2>



2.4. Proyecto de estudios

Cada alumno debe adjuntar un breve proyecto de estudios en donde conste la motivación y el interés en este programa de movilidad. El proyecto de estudios se enviará a la dirección erasmus@rcsmm.eu

3. Plazos

3.1. El formulario de solicitud de alumnos (2.1), formulario de consentimiento profesor especialidad (2.2), formulario de solicitud profesor repertorio (si participa en la grabación) (2.3) y el proyecto de estudios (2.4) deberán enviarse no más tarde del **MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 14:00**. El alumno será el responsable de que su/s profesores envíen el formulario de consentimiento antes de la fecha de fin de recepción de solicitudes.

3.2. La fecha límite para enviar las grabaciones de vídeo, trabajos u obras, descritas en el apartado 4.3, 4.4 y 4.5, finaliza el **MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2022 A**





Erasmus+

LAS 14:00. El material se enviará al canal de TEAMS, activo desde el día 2 de diciembre para los aspirantes que hayan realizado la solicitud en las especialidades de dirección, musicología, pedagogía, composición o sonología.

4. Pruebas

4.1. Las pruebas se realizarán el **VIERNES 16 DE DICIEMBRE A PARTIR DE LAS 9:30**. El orden de actuación de los aspirantes y el lugar de realización de las pruebas se publicará el día 2 de diciembre. Todos los aspirantes deben asistir el día de la prueba en la hora asignada.

4.2. Los alumnos de especialidades **instrumentales** presentarán dos obras o movimientos de diferentes estilos y de libre elección con una duración de 15 minutos aproximadamente.

4.3. Los alumnos de **dirección** presentarán una grabación dirigiendo una o varias agrupaciones con una duración de 15 minutos aproximadamente.

4.4. Los alumnos de **musicología y pedagogía** presentarán un trabajo o memoria de investigación. La extensión del trabajo o memoria no excederá las 20 páginas.

4.5. Los alumnos de **composición y sonología** presentarán dos obras o movimientos de obra de creación propia.

5. Tribunal

5.1 La Dirección del centro decidirá la composición del tribunal.

5.2 El tribunal estará compuesto por tres miembros de diferentes departamentos.

6. Procedimientos posteriores:

6.1. Entre el 19 y el 21 de diciembre de 2022 se publicarán los listados provisionales y definitivos del resultado de las pruebas.

6.2. El **MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE A LAS 13:00 HABRÁ UNA REUNIÓN INFORMATIVA PARA LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS CON LA COMISIÓN ERASMUS.**

6.3. Cada alumno podrá enviar un máximo de tres solicitudes a centros europeos que tengan la carta Erasmus de Educación Superior (ECHE). Para ello los alumnos deberán conocer el procedimiento de admisión de solicitudes de cada destino por el que quieran optar.

